



AYUNTAMIENTO
DE
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
(MADRID)

LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES PARA LA BOLSA DE
TRABAJO DE EDUCADORAS DE LA CASA DE NIÑOS DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

A- ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTACION PENDIENTE DE APORTAR
1-Mª ELENA MARTÍNEZ ENCABO	
2- CORAL DE FRANCISCO YUSTE	No aporta vida laboral
3- JUDITH PACIOS CABRERO	No aporta vida laboral
4- LAURA AGUEDA ALONSO	No aporta vida laboral
5- LORENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	No aporta vida laboral
6- JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	No aporta vida laboral
7- LIDIA GARCÍA ROBLES	No aporta vida laboral
8- JESSICA GARCÍA JIMÉNEZ	No aporta vida laboral
9- SARA BRAVO PARRAS	
10- ANGÉLICA MENESES MARCO	
11-MARTA ANDREU TAPIA	No aporta vida laboral
12-MARTA MAESTRE FERNÁNDEZ	
13-MARIA SERRANO DE LA CRUZ	
14-MARÍA GEMA GARCÍA JIMÉNEZ	No aporta vida laboral
15- PAOLA BANDERAS LANCHAS	
16-MARTA LORENZO BARTOLOMÉ	
17-MÓNICA GARCÍA MENDOZA	No aporta vida laboral
18- SARA HOYAS FERNÁNDEZ	
19- VERÓNICA DÍAZ DÍAZ	
20- CRISTINA BRAVO DOMÍNGUEZ	No aporta vida laboral
21- Mª ELENA GÓMEZ BELLOTA	No aporta vida laboral
22- LOURDES JIMÉNEZ SÁNCHEZ	
23- NOELIA RODRÍGUEZ SANTILLAN	
24-MARÍAN GARCÍA ANTA	
25- GUADALUPE SUÁREZ LÓPEZ	
26- CRISTINA VALENTÍN CRIADO	
27-MARÍA ESTÉVEZ SANTILLAN	No aporta vida laboral
28- Mª OFELIA NÚÑEZ CHAPARRO	
29- SANDRA MARTINEZ REQUENA	No aporta vida laboral
30- ANA HERRERO FUERTES	No aporta vida laboral
31- ROCÍO ROMERO PÉREZ	



AYUNTAMIENTO
DE
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
(MADRID)

B- EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
1- ESTELA LÓPEZ CANO	No aporta titulación requerida
2- NOELIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	No aporta titulación requerida
3- RUTH BAJO ARANDA	No aporta titulación requerida
4- DÉBORA SOMOZA JIMÉNEZ	No aporta titulación requerida

Se concede un plazo de reclamaciones DE CINCO DIAS a contar de la fecha de esta publicación, para que los/as interesados/as puedan presentar reclamaciones o las alegaciones que estimen oportunas **así como la presentación de la documentación pendiente**, ante este Ayuntamiento en defensa de su derecho.

Una vez finalizado dicho plazo, sin que se hayan producido reclamaciones de clase alguna, la presente lista provisional de admitidos se considerará elevada a definitiva, publicándose la misma de forma reglamentaria en el Tablón de Edictos Municipal.

La documentación requerida no presentada en tiempo y forma no será tenida en cuenta en la baremación de los aspirantes admitidos.

San Martín de Valdeiglesias, a 12 de Abril de 2012
**EL CONCEJAL DELEGADO DE
PERSONAL**

Fdo: D. EMILIO GONZALEZ DEZA